



INFORME SOBRE ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO
BASE DE LICITACIÓN A PRECIOS DE MERCADO
Servicio integrado para la seguridad interior de la
sede del Servicio de Publicaciones y BOJA

CONTR/2026/154995

Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias

ENRIQUE ENCINA ENCINA		03/06/2026 11:57:00	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwNZzBJ62e680CSF6ylR9F0Q8Ah	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Sumario

1.- Objeto del contrato.....	3
2.- Determinación del presupuesto.....	3
2.1.- Introducción.....	3
2.2.- Presupuesto base de licitación.....	6
2.3.- Valor estimado del contrato.....	7

ENRIQUE ENCINA ENCINA		03/06/2026 11:57:00	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwNZzBJ62e680CSF6ylR9F0Q8Ah	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.- Objeto del contrato

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en adelante BOJA, es el diario oficial de la Junta de Andalucía donde se publican las leyes, disposiciones, actos, anuncios, y textos de cualquier clase, que de acuerdo con el ordenamiento jurídico y en virtud de los principios constitucionales de publicidad de las normas y de seguridad jurídica deben ser objeto de publicación oficial.

La Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias es la responsable de la edición y publicación del BOJA, competencia que ejerce a través del Servicio de Publicaciones y BOJA perteneciente a la Secretaría General Técnica de Presidencia de esta Consejería.

Para el ejercicio de sus funciones, el Servicio de Publicaciones y BOJA cuenta con una sede administrativa sita en la Carretera de Isla Menor s/ de Fuente del Rey, Dos Hermanas (Sevilla).

El objetivo final de este servicio es la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad con mantenimiento de equipos de seguridad y conexión a sistema receptor de alarma (CRA) y respuesta 24 horas en dicha sede.

2.- Determinación del presupuesto

2.1.- Introducción

El sistema de determinación del precio es a tanto alzado. A los efectos de estimar el coste del contrato, se subdivide el servicio en tres actividades: actividad de vigilancia, actividad de mantenimiento y actividad de gestión de alarmas.

2.1.1.- Actividad de vigilancia

Para realizar el cálculo del precio/hora a utilizar en la estimación de esta actividad, se ha utilizado como referencia el Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Seguridad para el período 2026-2030 (BOE n.º 95, de 18 de abril de 2026), en adelante convenio. Dicho convenio agrupa los perfiles profesionales en 7 grupos que se pueden subdividir en subgrupos y éstos a su vez en niveles funcionales.

Para el servicio que nos ocupa, el perfil que se debe utilizar para la realización de esta actividad es el denominado Vigilante de Seguridad << Grupo profesional 4.- Personal operativo, subgrupo A) Habilitado, nivel funcional e) >>.

Para este perfil, el convenio establece las tablas salariales para los ejercicios 2026 a 2030. Con esta premisa, se obtiene la siguiente tabla de precios base:

ENRIQUE ENCINA ENCINA		03/06/2026 11:57:00	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwNZzBJ62e680CSF6yIR9F0Q8Ah	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

VIGILANTE/MES	2026	2027	2028
Salario base	1.161,28 €	1.201,92 €	1.250,00 €
Plus peligrosidad	24,08 €	24,93 €	25,93 €
Plus transporte	137,81 €	142,63 €	148,34 €
Plus vestuario	112,28 €	116,21 €	120,85 €
Gratificaciones (prorrateo mensual)	290,32 €	300,48 €	312,50 €
	1.725,77 €	1.786,17 €	1.857,62 €

Si tenemos en cuenta que la jornada laboral mensual es de 162 horas nos salen unos costes/hora de 10,65€ en 2026, 11,03€ en 2027 y 11,47€ en 2028.

A estos costes debemos añadirle otros suplementos contemplados en el convenio en función de la antigüedad del personal a subrogar, de las funciones a realizar o de los horarios del servicio. De esta manera tenemos la siguiente tabla de precios:

PRECIOS	2026	2027	2028
P1.- Vigilante Normal (hora)	10,65 €	11,03 €	11,47 €
P2.- Quinquenio (mes)	45,86 €	47,47 €	49,37 €
P3.- Radioscopia base (hora)	0,21 €	0,22 €	0,23 €
P4.- Nocturnidad (hora)	1,26 €	1,30 €	1,35 €
P5.- Fin semana (hora)	1,02 €	1,06 €	1,10 €
P6.- Festivo no sábado (hora)	1,02 €	1,06 €	1,10 €
P7.- Responsable equipo (mes)	116,13 €	120,19 €	125,00 €

Para establecer el valor de esta actividad debemos multiplicar cada uno de esos precios por el número de unidades previsto consumir en cada anualidad, que son los siguientes:

DURACIÓN CONTRATO	2026	2027	2028
MESES	1,57	12	10,43
DÍAS	48	365	318
HORAS			
Normales	414,50	3492,50	3049,00
Nocturnas	4,00	12,00	12,00
Fin semana	4,00	24,00	24,00
Festivo no sábado	4,00	8,00	8,00
TOTAL HORAS	426,50	3536,50	3093,00

No debemos olvidar, que al tratarse de un coste de mano de obra, hemos de tener en cuenta los costes de Seguridad Social (33,5%), otros costes directos (1,20%), costes indirectos (6,26%) así como gastos generales (9,45%) y beneficio industrial (9,24%). Dichos porcentajes han sido extraídos del apartado 7.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas

Particulares para el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Integrados para la Seguridad Interior con destino a Inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales (CONTR/2019/279185) recientemente extinguido.

De esta forma:

ESTIMACIÓN VIGILANCIA	2026	2027	2028
Horas normales	426,5	3536,5	3093
x P1	4.542,23 €	39.007,60 €	35.476,71 €
Quinquenios (1/mes)	1,57	12	10,43
x P2	72,00 €	569,64 €	514,93 €
Radioscopia base (1h/día)	48	365	318
x P3	10,08 €	80,30 €	73,14 €
Horas nocturnidad	4	12	12
x P4	5,04 €	15,60 €	16,20 €
Horas fin semana	4	24	24
x P5	4,08 €	25,44 €	26,40 €
Horas festivo no sabado	4	8	8
x P6	4,08 €	8,48 €	8,80 €
Supl. Resp. Equipo (mes)	1,57	12	10,43
x P7	182,32 €	1.442,28 €	1.303,75 €
SUBTOTAL	4.882,97 €	41.582,34 €	37.802,80 €
SS (33,50%)	1.635,79 €	13.930,08 €	12.663,94 €
Coste directo mano de obra	6.518,76 €	55.512,42 €	50.466,74 €
Otros costes directos (1,20%)	78,23 €	666,15 €	605,60 €
Total costes directos	6.596,99 €	56.178,57 €	51.072,35 €
Costes indirectos (6,26%)	412,97 €	3.516,78 €	3.197,13 €
Total coste de ejecución actividad	7.009,96 €	59.695,34 €	54.269,47 €
Gastos generales (9,45%)	662,44 €	5.641,21 €	5.128,47 €
Beneficio Industrial (9,24%)	647,72 €	5.515,85 €	5.014,50 €
SUBTOTAL	8.320,12 €	70.852,40 €	64.412,44 €

2.1.2.- Actividad de mantenimiento

Para al cálculo del coste de esta actividad, volvemos a recurrir al PCAP para el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Integrados para la Seguridad Interior con destino a Inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales (CONTR/2019/279185) recientemente extinguido, en esta ocasión nos fijamos en el apartado 7.2 donde tenemos los precios por hora establecidos para esta actividad hasta 2026. A partir de estos valores actualizamos los precios para 2027 y 2028, en la misma magnitud que en el apartado 2.1.1, y multiplicamos por el número de horas estimados para cada anualidad obteniendo la siguiente estimación:

ESTIMACIÓN MANTENIMIENTO	2026	2027	2028
Costes directos/hora (AM 2021)	3,17 €	3,28 €	3,41 €
Costes indirectos/hora (6,26%)	0,20 €	0,21 €	0,21 €
<i>Total coste ejecución actividad</i>	3,37 €	3,49 €	3,62 €
Gastos Generales/hora (9,45%)	0,32 €	0,33 €	0,34 €
Beneficio Industrial/hora (9,24%)	0,31 €	0,32 €	0,34 €
TOTAL POR HORA	4,00 €	4,14 €	4,30 €
HORAS	426,5	3536,5	3093
SUBTOTAL	1.706,00 €	14.641,11 €	13.299,90 €

2.1.3.- Actividad de gestión de alarmas

Finalmente, para estimar el coste de la actividad de gestión de alarmas, recurrimos al apartado 7.3 del referido PCAP donde se establecen los precios por hora para esta actividad hasta 2026. A partir de estos valores actualizamos los precios para 2027 y 2028, en la misma magnitud que en el apartado 2.1.1, y multiplicamos por el número de horas estimados para cada anualidad obteniendo la siguiente estimación:

ESTIMACIÓN GESTIÓN ALARMAS	2026	2027	2028
Costes directos/hora (AM 2021)	0,38 €	0,40 €	0,41 €
Costes indirectos/hora (6,26%)	0,02 €	0,02 €	0,03 €
<i>Total coste ejecución actividad</i>	0,40 €	0,42 €	0,44 €
Gastos Generales/hora (9,45%)	0,04 €	0,04 €	0,04 €
Beneficio Industrial/hora (9,24%)	0,04 €	0,04 €	0,04 €
TOTAL POR HORA	0,48 €	0,50 €	0,52 €
HORAS	426,5	3536,5	3093
SUBTOTAL	204,72 €	1.768,25 €	1.608,36 €

2.2.- Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación es el sumatorio de los costes estimados para cada una de las tres actividades:

ESTIMACIÓN TOTAL	2026	2027	2028
Actividad de vigilancia	8.320,12 €	70.852,40 €	64.412,44 €
Actividad de mantenimiento	1.706,00 €	14.641,11 €	13.299,90 €
Actividad de gestión de alarmas	204,72 €	1.768,25 €	1.608,36 €
TOTAL	10.230,84 €	87.261,76 €	79.320,70 €

$$\text{TOTAL PBL} = 10.230,84 + 87.261,76 + 79.320,70 = 176.813,30 \text{ €}$$

2.3.- Valor estimado del contrato

• Presupuesto estimado del contrato:	176.813,30 € (IVA excluido)
• Incremento por modificación del contrato:	No se contempla
• Incremento por revisión de precios:	No se contempla
• Incremento por prórrogas (1 de 24 meses):	176.813,30 € (IVA excluido)
TOTAL:	353.626,60 € (IVA excluido)

El Jefe del Servicio de Publicaciones y BOJA

ENRIQUE ENCINA ENCINA		03/06/2026 11:57:00	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwNZzBJ62e680CSF6ylR9F0Q8Ah	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	